



Comisión Honoraria contra el Racismo,
la Xenofobia y toda otra forma de
Discriminación

Premio Nelson Mandela 2020

Bases para postulaciones

“No hubo un día particular en el que dije de aquí en adelante me dedicaré a la liberación de mi pueblo. En vez de eso, me encontré haciéndolo y no pude dejar de hacerlo”.

Nelson Mandela.

1. Presentación

El **Premio Nelson Mandela** es un reconocimiento a la vigencia de sus valores, así como de sus trayectos cotidianos para quienes lo reciben y es un vehículo de construcción y difusión de compromiso ciudadano hacia las generaciones venideras en pro de la igualdad de derechos.

La **Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación (CHRXD)**, convoca a la sociedad civil organizada a postular a instituciones y organizaciones públicas o privadas y personas a ser premiadas y distinguidas con el **Premio Nelson Mandela para el año 2020**.

De esta manera se busca expandir y reconocer las propuestas y trayectorias que promueven avances calificados para una sociedad más inclusiva, integrada y sin discriminaciones.

2. Objetivo

Se procura reconocer a todas aquellas instituciones, organizaciones o personas orientadas, desde su quehacer práctico, comprometidas con el tránsito hacia una sociedad más equitativa, procurando la igualdad social, cultural, política y económica, a través de acciones inclusivas.

Las organizaciones, instituciones y personas postuladas, deben poseer reconocimiento y posicionamiento público, incidiendo en la realidad desde su lucha contra el racismo, la xenofobia y todo otro tipo de discriminación y desigualdad.



Comisión Honoraria contra el Racismo,
la Xenofobia y toda otra forma de
Discriminación

3. Criterios para la valoración de las postulaciones

La evaluación de las postulaciones recibidas se realizará atendiendo los siguientes criterios:

- a. Respuesta a problemas y demandas sociales:** Las necesidades o problemas atendidos por las personas e instituciones postuladas deberán ser considerados producto de un proceso de identificación colectivo.
- b. Transformación social:** Implica tomar y tener en cuenta iniciativas y prácticas concretas por parte de las personas e instituciones que serán postuladas y los beneficios transformadores que han generado.
- c. Trayectoria y legado:** Se valorarán los tiempos y el proceso de trabajo y evolución que ha tenido la institución y/o persona y los cambios que ha producido su trabajo social o de diversa índole.

4. Requisitos

Las postulaciones enviadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a.** Cumplir en tiempo y forma con la entrega total de la información y los documentos que se solicitan.
- b.** Las autopostulaciones no serán tomadas en cuenta.
- c.** Las propuestas llevadas adelante por personas, organizaciones e instituciones que sean postuladas, deben desarrollarse dentro del territorio nacional.
- d.** Las personas que integran actualmente la CHRXD no podrán ser postuladas ni presentar postulaciones.

5. Vías y plazo para postulaciones

Para la edición 2020 de los Premios Nelson Mandela se incorporan acciones que atiendan al contexto de emergencia sanitaria por lo que se establecen las siguientes vías de postulación:



Comisión Honoraria contra el Racismo,
la Xenofobia y toda otra forma de
Discriminación

- a. **Postulación en línea:** Completar el [formulario de postulación](#) incluyendo la información solicitada en cada campo. Se podrán incluir enlaces a contenido audiovisual y gráfico que se estime pertinente añadir.
- b. **Postulación presencial:** Entregar postulación en un sobre caratulado con el título "*Postulación Premio Mandela - 2020*", y el nombre de la persona/institución/organización que se postula.

El sobre debe ser entregado o enviado a nombre de la CHRXD al anexo de la Dirección de Educación del MEC ubicada en la calle Magallanes 1328 (Montevideo).

El **plazo de recepción de postulaciones** -tanto por vía presencial como en línea- será hasta el día martes 17 de noviembre de 2020 (inclusive), a las 13 hs..

6. Presentación de la postulación por vía presencial

En el caso que se elija la opción de postular por vía presencial, el sobre que será entregado ante el tribunal deberá contener un documento que desarrolle los siguientes puntos:

- a. Nombre completo de la institución, organización o persona postulada.
- b. Domicilio de la institución, organización o persona postulada (Departamento, localidad, dirección).
- c. Objetivos de la institución/organización/persona postuladas.
- d. Breve reseña del proceso institucional o personal, su trayectoria, logros y acciones exitosas y desafíos en torno a la lucha contra el racismo, la xenofobia y toda otra forma de discriminación.
- e. Exposición de motivos por los que se postula a la institución, organización o persona, mencionando la incidencia de su trabajo en el medio en que se desempeña.
- f. Material audiovisual o gráfico (imágenes) que den cuenta de la trayectoria o actividad de la persona/institución u organización postulada



Comisión Honoraria contra el Racismo,
la Xenofobia y toda otra forma de
Discriminación

(no es excluyente). Quienes presenten la postulación en línea, podrán adjuntar las imágenes, audio, etc, con los enlaces correspondientes.

- g.** Nombre de la organización que presenta la postulación.
- h.** Referente de la organización que presenta la postulación.
- i.** Contacto de la organización que presenta la postulación (correo electrónico y celular).
- j.** Por qué medio se enteró de la convocatoria.

7. Tribunal

El tribunal estará conformado por representantes de la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación (CHRXD) y una persona que participe en calidad de invitada de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH).

8. Premiación

Las propuestas seleccionadas como ganadoras serán tres y recibirán una estatuilla y una certificación donde conste dicha mención.

Se otorgará reconocimiento a tres iniciativas más, las que recibirán la certificación correspondiente.

9. Por consultas

Quienes necesiten información adicional o deseen realizar alguna consulta, pueden comunicarse con la CHRXD los días de sesión:

Martes de 11 a 13 hs.
Tel: 2407 4568 (Internos 205 y 206)
Magallanes 1328 (Montevideo)
Correo electrónico: comnodiscriminacion@mec.gub.uy